

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REFORMAS A ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES LABORALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a aprobar las modificaciones realizadas a los estatutos de las organizaciones laborales, respetando lo manifestado en las disposiciones estatutarias.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales: Las y los ciudadanos nacionales y extranjeros mayores de 18 años. (solo para el caso de organizaciones sociales).</p> <p>Personas Jurídicas: Empresas privadas.</p> <p>Entidades Gubernamentales: Entidades públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Entidades ONG's: ONG extranjera que realizan actividades sin fines de lucro en el Ecuador. (solo para el caso de organizaciones sociales).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Acuerdo Ministerial de aprobación de reforma de estatutos de organizaciones laborales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Solicitud de aprobación de reformas de estatutos de organizaciones laborales.**

Descripción del requisito: Petición dirigida al señor Ministro del Trabajo firmada por el Secretario General de la Directiva vigente, con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliaria, dirección electrónica (e-mail).

Instrucciones especiales al usuario: Solicitud con firma electrónica o física.

2. **Estatuto Reformado y Codificado.**

Descripción del requisito: Estatuto Reformado y Codificado.

Instrucciones especiales al usuario: Tres ejemplares.

3. **Copia del estatuto vigente.**

Descripción del requisito: Ejemplar del último estatuto con su respectivo acuerdo ministerial.

Instrucciones especiales al usuario: Un ejemplar.

4. **Copia de la directiva vigente.**

Descripción del requisito: Ejemplar de la última directiva registrada.

Instrucciones especiales al usuario: Un ejemplar.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL

1. Presentar la solicitud de reforma al estatuto y requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.
2. Recibir la respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, por el Sistema de Gestión Documental, y la notificación por medio del correo electrónico.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en

el horario de atención?

las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahíta, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778

Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454

Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 446 y 447.
- [Reglamento de Organizaciones Laborales: Acuerdo Ministerial No. 0130](#). Art. 6.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 326.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		3	0	
2026	07		7	0	
2026	06		1	0	
2026	05		3	0	
2026	04		3	0	
2025	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		19	0	
2025	07		7	0	
2025	06		10	0	
2025	04		4	0	
2025	03		5	0	
2025	02		5	0	
2025	01		10	0	
2024	10		0	0	
2024	07		11	0	
2024	06		0	0	
2024	05		15	0	
2024	04		13	0	
2024	03		13	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		11	0	
2023	11		10	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		16	0	
2023	07		10	0	
2023	06		9	0	
2023	05		4	0	
2023	04		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	03		11	0	
2023	02		16	0	
2023	01		7	0	
2022	12		12	0	
2022	11		12	0	
2022	10		13	0	
2022	09		22	0	
2022	08		19	0	
2022	07		6	0	
2022	06		6	0	
2022	05		7	0	
2022	04		7	0	
2022	03		4	0	
2022	02		3	0	
2022	01		1	0	
2021	12		13	0	
2021	11		8	0	
2021	10		7	0	
2021	09		6	0	
2021	08		6	0	
2021	07		4	0	
2021	06		8	0	
2021	05		6	0	
2021	04		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		7	0	
2021	02		5	0	
2021	01		1	0	
2020	12		12	0	
2020	11		12	0	
2020	10		1	0	
2020	09		4	0	
2020	08		3	0	
2020	07		0	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	
2020	03		4	0	
2020	02		7	0	
2020	01		0	0	
2019	12		4	0	
2019	11		8	0	
2019	10		6	0	
2019	09		6	0	
2019	08		3	0	
2019	07		9	0	
2019	06		4	0	
2019	05		10	0	
2019	04		3	0	
2019	03		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	
2017	12		107	5	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL FABIAN
CABRERA MOROCHO**